



RESOLUCIÓN No. 129 -
(28 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, a 31 de diciembre de 2018 quedaron cuentas por cobrar por concepto de los servicios misionales y conexos que presta la Institución y los cuales se esperan recaudar durante la vigencia 2019, siendo necesaria su incorporación al presupuesto de la misma.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 28 de enero de 2019 acta No. 003, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de recursos del balance.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$4.897.781.737,00) PESOS M/CTE.** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.01	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 3.765.674.558,41
01.02.01.01.03	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	\$82.145.564,13
01.02.01.01.04.02	INTERACCIÓN SOCIAL	\$1.049.961.614,46
TOTAL ADICION		\$4.897.781.737,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES**





RESOLUCIÓN No. 129 - . -

(28 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recurso del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$4.897.781.737,00) PESOS M/CTE, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.08	CUENTAS POR PAGAR	\$1.675.472.036,00
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.05	CUENTAS POR PAGAR	\$2.899.710.749,00
02.02.	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	
02.02.02	INTERESES	
02.02.02.05	CUENTAS POR PAGAR	\$34.844.290,00
02.03	INVERSION	
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	
02.03.01.06	CUENTAS POR PAGAR	\$287.754.662,00
TOTAL ADICION		\$4.897.781.737,00

ARTÍCULO TERCERO. - adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$4.897.781.737,00) PESOS M/CTE

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.


Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en pamplona a los

28 ENE 2019


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Rector


 Rene Vargas Ortega
 Vicerrector Administrativo y financiero


 Henry Muñillo
 Director de Pagaduría y Tesorería


 Farid Villalba Faborda
 Director de Contabilidad y Presupuesto


 José Vicente Carvajal
 Director Oficina Jurídica

Carlos Omar Delgado Bautista
 Asesor jurídico Externo